

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FARMACÉUTICA EXELTIS ECUADOR EXELTISFARMA S.A.

En la ciudad de Quito, al veinte y dos (22) del mes de junio de dos mil veinte (2020), a las 10H00, en las instalaciones del Estudio Jurídico Meythaler & Zambrano, ubicado en la avenida 6 de diciembre y Paul Rivet, Edificio “Josueth González”, piso 10, tiene lugar la reunión de los accionistas de Farmacéutica Exeltis Ecuador Exeltisfarma S.A., en Junta General Ordinaria y Universal, a saber, los siguientes:

- 1. Exeltis Healthcare S.L.**, representada por Consultlmz Cía. Ltda., propietaria de veinte y tres mil setecientos ochenta y seis (23.786) acciones; y,
- 2. Exeltis Pharmaceuticals Holding S.L.**, representada por Consultlmz Cía. Ltda., propietaria de treientos once mil quinientos cuarenta y dos (311.542) acciones.

Preside la sesión, en calidad de presidenta Ad-Hoc, la Ab. José Javier Suasnavas Alarcón y actúa como secretaria Ad- Hoc, la Srta. Isabella Zuquilanda. Por encontrarse presente la totalidad del capital social, según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, la representante de las accionistas resuelve constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;**
- 2. Conocer el informe del Comisario respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019; y, resolver sobre la designación del comisario para el ejercicio económico 2020;**
- 3. Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;**
- 4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019; y,**
- 5. Conocer sobre el aumento de capital aprobado en junta general de accionistas de fecha 6 de diciembre de 2019.**

El Presidente Ad-hoc de la sesión declara legal y formalmente instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe proceder a conocer y resolver los puntos del orden del día, acerca del cual todos los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

En relación con el **primer punto** del orden del día, el representante legal de la compañía procede a dar lectura al informe de la Administración respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019 y, en consecuencia, procede a realizar las explicaciones y/o ampliaciones respecto de los términos del informe.

La Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

- 1. Dar por conocido el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.**

Luego de deliberar por breves momentos, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

- 2. Dar por conocido el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019; y, designar a la Lcda. Martha Proaño Naranjo como comisaria para el ejercicio económico 2020, se autoriza al representante legal de la Compañía para que fije sus honorarios.**

Con respecto al **tercer punto** del orden del día, el representante legal de la compañía procede a dar lectura de las principales cuentas de los estados financieros y explica los aspectos relevantes del Estados de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integrales de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019.

<i>Activos</i>	USD 295,050.00
<i>Pasivos</i>	USD 272.168.00
<i>Patrimonio</i>	USD 22.881.00

La Junta General, luego de escuchar las explicaciones pertinentes, resuelve de forma unánime accionistas, lo siguiente:

- 3. Dar por conocido el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2019.**

Para tratar el **cuarto punto** del orden del día, toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta y pone a consideración de los accionistas que la compañía arrojó en el ejercicio económico una pérdida neta de quinientos dieciocho mil novecientos ochenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 518,985.00). Por tanto, no cabe la repartición de utilidades.

La Junta General, luego de escuchar las explicaciones pertinentes, resuelve de forma unánime accionistas, lo siguiente:

- 4. Aprobar el resultado del año 2019 de pérdida de USD 518.985, reflejado en los estados financieros de la Compañía.**

Para tratar el **quinto punto** del orden del día, toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta y recuerda a los presentes que en junta general de accionistas se aprobó el aumento de capital de la Compañía por la suma de trescientos cincuenta y dos mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 352,500,00) realizado por la accionista Exeltis Pharmaceutical Holding S.L. El referido aumento de capital fue elevado a escritura pública y se encuentra en la última fase de inscripción en el Registro Mercantil de Quito. Sin embargo, dada la emergencia sanitaria que vive el país, el servicio de instituciones públicas continúa suspendido.

La Junta General, luego de escuchar las explicaciones pertinentes, resuelve de forma unánime accionistas, lo siguiente:

- 5. Dar por conocido la fase en la que se encuentra el proceso de formalización en el aumento de capital social de la Compañía.**

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidente Ad-hoc de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Se reinstala la sesión y se procede a dar lectura de

la misma. Acto seguido, los accionistas la aprueban por unanimidad y sin modificaciones. A las 10h00 se da por terminada la sesión y para constancia firman todos los asistentes.

Exeltis Healthcare S.L.
Exeltis Pharmaceuticals Holding S.L.

91

Dr. José Meythaler Baquero

~~Apoderado~~


Srta. Isabella Zuquianda
Secretaria Ad-hoc


Ab. José Javier Suasnavas A.
Presidente Ad-hoc